



Municipalidad Distrital de Tarucachi

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 003- 2022-A/MDT

Tarucachi, 04 de Enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6º, establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el Art. 20 en el inc. 17 establece que el Alcalde tiene atribuciones de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 77º del Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 029-2021-A/MDT**, de fecha 18 de enero de 2021, se encarga la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, al Sr. **MICK HENRY NINA CHURA**;

Que, para alcanzar la eficiencia y eficacia en la Gestión Municipal, es necesario designar y/o ratificar a los Funcionarios responsables en los diferentes órganos de la Corporación Municipal, a fin de garantizar el desarrollo estratégico que contribuya al fortalecimiento y permita una mayor funcionalidad administrativa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo N°005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR al Sr. **MICK HENRY NINA CHURA**, la encargatura de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI; quien ejercerá sus funciones conforme a las leyes de la materia, Ley Orgánica de Municipalidades y las que encomiende la Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los órganos que conforman la Municipalidad Distrital de Tarucachi y a quienes corresponda.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a la persona interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Yelleguez Limache
ALCALDE